



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES**

### **LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL GUAJIRA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola, según Estudio Previo solicita autorización para contratar diez (10) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria del Fondo de la Industria de la Construcción “FIC”, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira”*.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con las Resoluciones 751 de 2014, y 0054 de 2018, y la Circular No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

#### **AUTORIZA**

Al Centro Agroempresarial y Acuícola a contratar los servicios de diez (10) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria del Fondo de la Industria de la Construcción “FIC”, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira”*.

Dada en el D. E. T. C., de Riohacha, a los 15 días del mes de febrero de 2021.

Autorización No. 0008

**LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL**

Directora Regional

Proyectó: Gelga Salas.  
Cargo: Apoyo Técnico Pedagógico CAA

Revisó: Jesús Navarro Medina.  
Cargo: Abogado de Contratación DRG.